

El Quién es quién en las mentiras del gobierno de AMLO presenta dichos engañosos por segunda vez

URL: <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/quien-es-quien-en-las-mentiras-amlo-dichos-enganosos-segunda-vez/>

Autor: Aguirre, Flores, León Ramírez

Por segunda ocasión en la conferencia de prensa mañanera el presidente Andrés Manuel López Obrador y su equipo presentaron la sección “Quién es quién en las mentiras”; pero al igual que en la ocasión anterior omitieron datos, sacaron de contexto cifras e hicieron declaraciones que no corresponden a la realidad:

Una valoración negativa no es igual a una mentira

En la sección dedicada a presentar “mentiras”, Ana Elizabeth García Vilchis mostró la cantidad de valoraciones negativas que Morena y otros partidos recibieron por parte de algunos medios de comunicación del 4 de abril al 2 de junio durante las recientes campañas electorales, según el Monitoreo de medios y espacios noticiosos que realizan en conjunto el INE y la UNAM.

“Esto es lo que explica muchas cosas, no es atacar por atacar, no es un invento, es información oficial. Es la realidad. Por eso, consideramos importante que la gente se entere de este comportamiento tendencioso, sesgado, porque muchos se tragan estas mentiras, estos platos de mentiras,() es una descarga constante de mentiras”, alegó López Obrador.

“Pues ya vieron cuánta pluralidad hay, equilibrio, objetividad, profesionalismo de los medios ¿cuándo se había visto esto? Nunca, yo creo que desde los tiempos de Madero”, comentó.

Sin embargo, lo que ninguno de los dos aclaró es que según la metodología del monitoreo una valoración negativa hacia alguno de los partidos no es igual a una mentira.

“Se clasifica como información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionadas por la o el conductor o la o el reportero del noticiero”, y se categorizan como positivas o negativas, según sea el caso.

Es decir, las valoraciones no se refieren a información “verificada” o categorizada como verdadera o falsa, sino a las frases o palabras que los representantes de los medios de comunicación utilizaron para referirse a los candidatos o partidos.

“De acuerdo con el INE, Televisa tuvo menciones negativas 30 para Morena (sic)”, destacó Vilchis, y continuó señalando el número de valoraciones negativas para Morena que se registraron por parte de TV Azteca, Grupo imagen, Grupo Herald, MVS, Multimédios, Radio Fórmula, y a los periodistas Ciro Gómez Leyva, Azucena Uresti, Joaquín López Dóriga, Carlos Loret de Mola y Francisco Zea.

Luego de ver los resultados presentados por Vilchis, el presidente consideró que “es un asunto nada más con nosotros”, pero la verdad es que si se revisan las gráficas presentadas por el INE se puede observar que aunque Morena sí es el partido con más valoraciones negativas reportadas, no es el único que recibió malos comentarios durante las campañas, lo cual ha sido una constante en los últimos años.

Captura de valoraciones registradas durante campaña 2021

En 2018 también hubo valoraciones negativas y la mayoría se referían a él, quien en ese momento era candidato.

Captura valoraciones registradas durante campaña 2018

Sin embargo en 2015 quien recibió más valoraciones negativas fue el PAN.

Captura de valoraciones registradas durante campaña 2015

En 2012 también se registraron valoraciones negativas y positivas para todos los partidos que participaron en la elección. Según el informe de ese año, el partido con más valoraciones tanto negativas como positivas fue el PAN.

Captura valoraciones registradas durante la campaña 2012

“Es un documento oficial del INE sobre las pasadas elecciones”, señaló esta mañana el presidente sobre el informe del monitoreo para darle mayor peso a la información, lo cual resulta irónico si consideramos que a lo largo de toda su administración ha mantenido un discurso que descalifica la labor del Instituto.

Si quieres saber más sobre el Monitoreo, su objetivo y metodología puedes consultar este video.

Omiten réplica de Forbes

Durante su intervención Vilchis no dio lugar al derecho de réplica de la revista Forbes, que la semana pasada fue señalada de difundir información falsa sobre el gobierno actual, aunque la nota reclamada se publicó en 2017, antes de que comenzara la administración de López Obrador.

En una postura oficial, el medio señaló que la Presidencia de la República “comete una imprecisión al intentar señalar y vincular este artículo informativo con su actual administración y además calificarlo como fake news”.

Vilchis simplemente omitió señalar el error que cometieron la semana anterior, pero sí dedicó unos minutos para hablar sobre el derecho de réplica del periodista Joaquín López Doriga, quien también fue señalado de mentir sobre un video que se sacó de contexto.

Recibir recursos extranjeros no significa oponerse al Tren Maya

Dentro de la sección se acusó a El Universal de hacer una campaña sensacionalista y tendenciosa contra la construcción del Tren Maya. García Vilchis comentó que refutaban lo dicho por el medio sobre el amedrentamiento y criminalización de autoridades federales hacia críticos del Tren Maya.

“En el caso de las organizaciones sociales y ambientales no se ha criminalizado ni acusado de traición a ninguna organización activista ni medio de comunicación”, dijo García Vilchis.

Agregó que “en un par de conferencias se expuso que muchas de esas organizaciones que se oponen al Tren Maya y otras obras del gobierno reciben recursos económicos de gobiernos extranjeros”.

Vilchis se refiere a conferencia matutina del 28 de agosto de 2020, cuando Comunicación Social de Presidencia presentó un listado de 24 organizaciones civiles y organizaciones, entre ellos Animal Político, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y México Evalúa, que supuestamente se oponen al proyecto del Tren Maya al tener vínculos con el exterior.

Es decir, Vilchis sostuvo que no se criminaliza a medios y organizaciones civiles, pero recordó el listado presentado por presidencia donde se les acusaba de ser opositores al Tren Maya.

Este listado fue criticado hasta por personal cercano, como Gerardo Esquivel, subgobernador del Banco de México, quien dijo que estas organizaciones no debían ser criminalizadas, pues “el financiamiento de fundaciones internacionales ha sido fundamental para el avance democrático”.

En aquella ocasión, Animal Político explicó que el recurso recibido del extranjero ha sido para temas que no tienen que ver con el Tren Maya. Uno de los trabajos periodísticos que se realizó fue “La Estafa Maestra”, que evidenció una red que desviaba recursos públicos a través de universidades.

Por su parte, Edna Jaime, directora de México Evalúa comentó que “lo dicho en la conferencia del presidente no es veraz. recibe fondos para analizar políticas públicas, en ese caso, la reforma al sistema de justicia, no el Tren Maya”.

En el caso de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad presentó un posicionamiento en el que explicaron que “las prioridades de investigación y la línea editorial que sigue MCCI para elaborar investigaciones periodísticas, académicas y de política pública no responden a ningún interés de los donantes, nacionales o extranjeros”.

Todos los testimonios puedes leerlos aquí.

Además del Quién es quién también hubo dichos engañosos sobre la consulta y elecciones

El presidente acusó que la propuesta original de la consulta popular consistía en hacerla el mismo día de la elección federal “para no gastar y lograr más participación”, pero “decidieron, se opusieron, que se hiciera ahora en agosto para que no participara la gente”.

Sin embargo, los propios legisladores de Morena en la Cámara de Diputados y en el Senado avalaron la reforma al artículo 35 de la Constitución que estableció que la fecha de la consulta popular sería el primer domingo de agosto.

Es verdad que en un primer dictamen aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados el 14 de marzo de 2019, con mayoría de Morena, señalaba que “la consulta o consultas populares se realizarán en la fecha que se establezca en la convocatoria”.

Pero cuando el texto llegó al Senado, el 3 de octubre de 2019 en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda se presentaron cambios al dictamen, por lo que se modificó el sentido de este apartado: la consulta sería el primer domingo de agosto y no “en la fecha que se establezca en la convocatoria”.

Este nuevo dictamen se llevó al pleno del Senado el 15 de octubre de ese mismo año y de hecho obtuvo los votos de la mayoría: 98 legisladores, de los cuales 55 eran de la bancada de Morena.

Es decir, todo el grupo parlamentario de Morena en el Senado respaldó que la consulta sea el primer domingo de agosto.

Después, como lo marca el proceso legislativo, el dictamen con los cambios regresó a la Cámara de Diputados, donde pudo haberse cambiado para volver a la propuesta original

Pero ni en la Comisión de Puntos Constitucionales, ni en el pleno de la Cámara prosperó la modificación a la fecha y finalmente fue aprobada tal cual se presentó en el Senado por la mayoría de los diputados: 372, entre ellos todo el grupo parlamentario de Morena (329).

Critica intromisión de funcionarios en campañas y él mismo fue sancionado

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que un delegado de comunicaciones y transportes del gobierno federal acudió a un mitin de un candidato en Sonora e insistió en que “no pueden los servidores públicos meterse, estamos hablando de que no debe haber elecciones de Estado”.

Pero el mismo presidente fue sancionado por la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal por usar sus conferencias mañaneras para difundir logros de su gobierno, presumir programas sociales, elogiar o atacar gobiernos locales y hacer comentarios sobre los comicios.

Como te lo contamos aquí, esto se debe a que el artículo 41 de la Constitución establece suspender en periodo electoral la difusión en medios de propaganda gubernamental, tal como logros de gobierno, avances de desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos.

La sentencia, a cargo de la ponencia del magistrado Felipe Fuentes Barrera, advierte que las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador sí tenían elementos de propaganda gubernamental indistinguibles de los aspectos meramente informativos.

Otra de las funcionarias castigadas fue la secretaria de Energía, Rocío Nahle. La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó sancionarla por incurrir en violaciones electorales al difundir propaganda gubernamental durante las campañas electorales. Aquí puedes leer más del caso.

Además 7 superdelegados, encargados de aterrizar en las entidades los programas centrales del gobierno de México, se postularon para distintos cargos populares en los pasados comicios.

Es decir, critica a funcionarios en campaña, pero funcionarios públicos que militan en el partido creado por el presidente fueron postulados a un cargo de elección popular.

Como te lo contamos en esta nota, la salida de estos superdelegados se dio sin ser evaluados y sin entregar reportes, lo que incumple la ley. Pues los lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, publicados en el Diario Oficial de la Federación en julio de 2019, establecen que tales funcionarios están obligados a rendir cuentas.